

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA  
CELEBRADO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En Madrid, a las 10,10 horas del día **20 de noviembre de 2020**, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras.

**Asistentes de forma presencial:**

Presidenta: D<sup>a</sup> Victoria Ortega Benito

Secretario General: D. Ramón Jáudenes López de Castro

Tesorero: D. Rafael Bonmatí Llorens

Vicepresidentes: D. José María Alonso Puig  
D<sup>a</sup>. Margarita Cerro González

Consejeros: D. Manel Albiac Cruxent  
D. Javier Caballero Martínez.  
D. Marcos Camacho O'neale  
D. Diego Juan Chacón Morales.  
D. Albino Escribano Molina  
D. Javier Garicano Añíbarro  
D. Salvador González Martín.  
D. Francisco Javier Lara Peláez  
D. Ángel Francisco Llamas Luengo  
D<sup>a</sup>. Cristina Llop Velasco  
D. Javier Martín García.  
D. Joan Martínez García.  
D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.  
D. Nielson Sánchez Stewart.  
D. José Francisco Serrano Siquier.

Vicesecretario General: D. Jordi Albareda Cañadell.

Presidente Mutualidad: D. Enrique Sanz Fernández-Lomana.

Asistentes de forma telemática:

Vicepresidentes:

D. Martín Luis Aleñar Feliú  
D. Fernando Candela Martínez.  
Dª Lourdes Carballo Fidalgo  
D. Oscar Cisneros Marco  
D. Carlos Fuentenebro Zabala.  
Dª Eugenia Gay Rosell.  
D. Santiago González Recio  
D. Rafael Massieu Curbelo  
D. Antonio Morán Durán  
Dª Mª Encarnación Orduna Pardo

Consejeros:

D. Luis Carlos Albo Aguirre  
D. Manuel Almarcha Marcos  
D. Luis Miguel Arribas Cerdán  
D. Cipriano Arteche Gil  
D. Juan Luis de Aynat Bañón  
Dª Mª Auxiliadora Borja Albiol  
D. Leandro Cabrera Mercado  
D. Pep Canicio Querol  
D. Ángel José Cervantes Martín  
D. Jose María Cid Monreal  
D. Andrés de Diego Martínez  
D. Antón María Echevarrieta Zorrilla  
D. Ricardo de la Encarnación Albero  
Dª Alicia Escudero Domínguez  
D. Agustín Ferrer Olaso  
D. Juan José Flores Gómez  
D. César Folch Santamaría  
D. Ángel García Aragón  
D. Ángel García Bernués  
D. Juan A. García Cazorla  
D. José Luis Garrido Giménez  
D. José Manuel González Quintana  
D. Manolo Hernández Martín  
D. José Francisco Hervás Villar  
D. Blas Jesús Imbroda Ortiz  
D. Alfredo Irujo Andueza  
D. Eduardo Iscar Álvarez  
D. Bernardo Lacarra Albizu

Dª. Pilar López-Guerrero Vázquez  
Dª. Lurdes Maiztegui González  
D. Norberto Martín- Anero Avedillo  
Dª. Marta Martínez Gellida  
D. Carles Mccragh Prujà  
D. José Félix Mondelo Santos  
D. Rogeli Montoliú Salas  
D. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer  
D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós  
D. Luis Nieto Guzmán De Lázaro  
Dª. María Josefa Olivares López  
D. Vicente Pascual Pascual  
Dª María Pastor Santana  
D. Jesús Pellón Fernández-Fontechá  
Dª. Carmen Pérez Andújar  
D. José Arturo Pérez Moreno  
D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila  
D. Abel Pie Lacueva  
D. Guillermo José Plaza Escribano  
D. Joan Ramón Puig Pellicer  
D. Ignasi Puig Ventalló  
D. Francisco Javier Pulido Moreno  
D. Francisco José Rabuñal Mosquera  
Dª. Blanca Ramos Aranaz  
Dª. Eva Mª Ribó Fenollós  
D. Fernando Rodríguez Santocildes  
Dª. Mª Raquel Sánchez Estévez  
D. Julián Sanz Gómez  
D. Julio Gabriel Sanz Orejudo  
D. Ildefonso Seller Rodríguez  
D. Luis Eduardo Torres Foira  
D. Pascual Valiente Aparicio  
Dª. Isabel Valriberas Acevedo  
D. Emilio Vega Ruiz  
D. Fernando Vergel Araujo  
D. Benigno Villarejo Alonso

Vicesorero: D. Manuel Eugenio Mata Pastor

Confederación Española  
de Abogados Jóvenes: Dª. Maia Román Fernández

**DELEGACIONES:**

D. Francisco Jesús Martínez-Escribano, Decano del Colegio de Abogados de Murcia delega en la Presidenta.

D. Antonio José Navarro Selfa, Decano del Colegio de Abogados de Cartagena delega en la Presidenta.

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida, iniciando la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Toma de posesión de nuevos Consejeros.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

**1.- Toma de posesión de los nuevos Consejeros.**

En primer lugar, toma posesión de su cargo como Consejero D. Javier Martín García, Decano del Colegio de Abogados de Valladolid, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero, al tiempo que le da la bienvenida y le desea lo mejor en esta etapa.

En segundo lugar, toma posesión de su cargo como Consejero D. Salvador González Martín, Decano del Colegio de Abogados de Málaga, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero, al tiempo que le da la bienvenida y le desea lo mejor en esta etapa.

Interviene la Presidenta expresando su agradecimiento a los dos compañeros salientes, destacando la huella que ambos dejan a su paso por el Consejo, tanto desde el punto de vista institucional y profesional como desde el plano humano.

A continuación, informa la Presidenta de los asuntos principales de actividad.

## **2.- Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.**

**2.1** Con carácter previo, se somete a la aprobación de este Pleno, la presentación de una QUEJA dirigida al Presidente del Consejo General del Poder Judicial conforme a lo establecido en los artículos 560.1.20º de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial (LOPJ), en relación a la actuación del Magistrado D. Alfonso Guevara en relación al trato dispensado en el Procedimiento 10/2018 de la Sala de lo Penal, Sección Tercera, a los abogados intervenientes en dicho proceso, trato que consideramos irrespetuoso e injustificado, en el ejercicio de sus facultades de policía de estrados, y que ha sido difundido por los medios de comunicación y que ha tenido una importante repercusión en las redes sociales.

El Consejo General de la Abogacía considera que la actitud del Presidente de la Sala Sr. Guevara implica una desconsideración flagrante que afecta al normal desenvolvimiento del proceso y del funcionamiento del órgano que preside, además de no tener en cuenta las legítimas quejas de los letrados intervenientes acerca de la escasez de medios detectada y de coartar de manera impropia la independencia y la libertad de defensa de los letrados, como garantías inherentes al derecho de defensa, y solicita se adopte el acuerdo que corresponda al objeto de corregir las actuaciones denunciadas.

Se procede a su votación y se acuerda por unanimidad la presentación de la queja, dando instrucciones para que se proceda por el Secretario General del CGAE a su presentación de forma inmediata en ejecución del acuerdo adoptado.

## **2.2. Elecciones en varios Colegios de la Abogacía:**

Ha sido elegido Decano en el Colegio de Jerez de la Frontera D. Federico Fernández Rodríguez, quien sustituirá a D. Marcos Camacho O'Neale en el cargo. Tomará posesión en el próximo Pleno que se celebrará el 11 de diciembre.

Han renovado mandato en sus Colegios respectivos, al ser las únicas candidaturas presentadas:

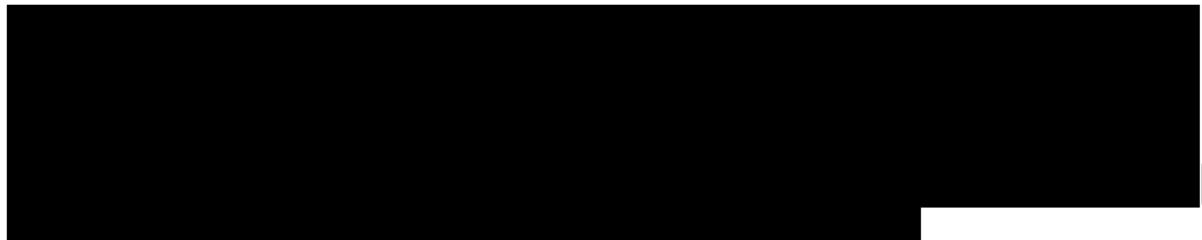
- D. Andrés de Diego Martínez en el Colegio de Abogados de Cantabria.

- Dª Marta Martínez Gellida en el Colegio de la Abogacía de Tortosa.
- D. Antonio Morán Durán en el Colegio de Abogados de Zaragoza.
- D. José Félix Mondelo Santos en el Colegio de Abogados de Lugo.
- D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós en el Colegio de Santa Cruz de Tenerife.

La Presidenta felicita a los decanos y decanas proclamados.

El 26 de noviembre habrá elecciones en el Colegio de la Abogacía de Tarragona. Ya hay tres candidaturas presentadas y el actual decano, D. Manel Albiac, no opta a la reelección.

Además, en diciembre están previstas elecciones en los Colegios de Alcoy, Antequera, Ávila, Cuenca, Manresa, Teruel, Sabadell y Salamanca.



### **2.3. Otros**

A continuación, la Presidenta informa sobre los siguientes extremos:

**1.-Asistencia a las reuniones de coordinación periódica en el Ministerio de Justicia durante las últimas fechas, junto a los Presidentes de los Procuradores y los Graduados Sociales**

Se nos comunica la tramitación sucesiva y de forma inmediata de una serie de Proyectos de Ley de eficiencia procesal para el Servicio público de justicia:

Son tres Proyectos diferenciados en el ámbito Procesal, en el ámbito Normativo y Tecnológico. La Presidenta, haciendo un balance de los mismos, destaca como

cuestiones más llamativas:

A. La regulación de los medios alternativos de solución de conflictos, los ADR, que pasan a denominarse como "Medios adecuados de solución de conflictos". Se va a regular la mediación como requisito de procedibilidad, indicándose que tal requisito quedaría cumplido, por ejemplo, con la acreditación de la negociación de los letrados antes de la interposición de la demanda, quedando con eso suficientemente acreditado este requisito, sin perjuicio de que se proceda más detalladamente a la regulación del mediador.

B. En materia de Normas procesales, se producen pequeñas modificaciones en todos los órdenes jurisdiccionales. Así se pueden destacar las modificaciones en el orden contencioso-administrativo pero vinculada a tecnología como por ejemplo la remisión del expediente administrativo en soporte electrónico, también la utilización de los medios técnicos por parte de los funcionarios cuando proceden a su propia defensa, que estaban creando muchos problemas, etc..

En el ámbito del Orden Civil se producen bastantes modificaciones, de las que podemos destacar: en el juicio verbal se sube la cuantía, se incrementan los motivos por razón de la materia, se procede a la regulación del pleito testigo, se da una nueva regulación a la sentencia dictada en forma oral en determinadas circunstancias, se suprime la imposición de costas al letrado, la tramitación de la apelación pasa en su totalidad a la segunda instancia, una nueva regulación en la casación civil similar al régimen jurídico establecido en la casación del contencioso-administrativo, etc.

En el orden social se producen otras modificaciones. Así se destaca: la nueva regulación de la subasta electrónica, procediéndose a la regulación de la figura de los Tribunales de Instancia, que adelanto que no supone alteración de la Planta Judicial actualmente existente, se procede a regular la sustitución de los Juzgados de Paz con una suerte de oficinas Municipales, que facilitarían a la ciudadanía toda comunicación electrónica, en el ámbito de justicia y del Registro Civil, cuando entre en vigor la misma, pero también en otros ámbitos y materias.

Todos estos grupos de Proyectos de Ley nos irán llegando al CGAE para la presentación de observaciones y alegaciones en los trámites de audiencia e información pública.

C. La Ley de Enjuiciamiento Criminal va al Consejo de Ministros el próximo martes 24 de noviembre. La Presidenta informa brevemente de las líneas generales de ese Proyecto, y que implica la síntesis y redacción de la conjunción de los dos Proyectos realizados en el mandato como Ministro tanto de D Alberto Ruiz Gallardón, como

de D. Francisco Caamaño Domínguez. Destaca como principales novedades:

- Creación del Juez de Garantías, nueva regulación de la acción popular, posición en la investigación del Ministerio Fiscal, etc.. Se pasará al CGAE para observaciones de forma inmediata.
- 2.-** La Presidenta informa de las reuniones celebradas como parte integrante de la Comisión para la Elaboración del Anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa.

La Presidenta informa a continuación de que dentro de la Comisión se han creado tres grupos de trabajo:

- 1.- Un primer grupo para analizar los aspectos procesales y sustantivos del derecho de defensa.
- 2.- Un segundo grupo para analizar los aspectos deontológicos o profesionales, la regulación del abogado-cliente.
- 3.- Un tercer grupo sobre instituciones de garantía del derecho de defensa, donde se analizarían la asistencia jurídica gratuita, el turno de oficio y otros aspectos instrumentales que pudieran establecerse para la protección de los grupos más vulnerables.

Se está trabajando para que esté terminada la norma para el mes de febrero o marzo de 2021.

La Presidenta junto con la Vicedecana de Madrid procedieron a la articulación del texto correspondiente al segundo bloque. Se trata de una ley de principios, orientada desde la ciudadanía como titular del derecho de defensa, no enfocada desde la protección del ejercicio profesional, una ley de principios que inspiran el ejercicio del derecho de defensa, no siendo necesario desarrollar la normativa en materia de deontología, o en su caso en materia de asistencia jurídica gratuita que deberá ser objeto en su caso de modificación posterior.

Se informa que está previsto una próxima reunión a principios de diciembre, en concreto el día 2, y después otra reunión previsiblemente el día 16 de diciembre con la participación de todos los grupos.

- 3.-** Se informa por la Presidenta sobre la situación actual de la tramitación y futura aprobación en su caso del Estatuto General de la Abogacía. Se procedió a realizar las correcciones oportunas derivadas de las observaciones esenciales emitidas por el

Consejo de Estado en su Dictamen Nº 812/2019 sobre el Proyecto de Estatuto General de la Abogacía, en especial las relativas al seguro de responsabilidad civil.

4.- En análogos términos se informa por la Presidenta sobre la tramitación actual de Proyecto de Ley de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Con esta norma el Ministerio de Justicia da una respuesta integral y coherente a las objeciones que la Comisión Europea formuló respecto del modelo vigente del ejercicio de la procuraduría en España.

No obstante, se resaltan la problemática que hay sobre determinados aspectos de la misma, en relación al tema de las tutorías, la realización de las prácticas en los despachos de los Procuradores, así como la inclusión dentro del máster de acceso de la materia de deontología relativa al ejercicio profesional de la procuraduría, así como también las materias relativas a la ejecución de bienes.

5.-El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que se tramita actualmente en el Congreso de los Diputados, recoge la financiación que se efectuará, conforme a baremo, de los honorarios derivados de la prestación de asistencia jurídica a personas físicas del servicio del Turno de Oficio previa designación judicial cuando posteriormente no se reconociese el beneficio de la asistencia jurídica gratuita.

Para estos casos concretos, la disposición adicional 114 del proyecto de ley de Presupuestos contempla una partida de 1,8 millones de euros que comprendería los impagos a los abogados y abogadas del Turno de Oficio, así como las liquidaciones pendientes desde el último trimestre de 2019.

Quedaría pendiente la regulación legal del derecho de defensa que es la regulación de la asistencia jurídica de las personas jurídicas, y que se están contemplando diferentes opciones al respecto.

6.- La Presidenta informa que el pasado 26 de octubre intervino ante la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados, sobre los aspectos fundamentales de la reforma sobre la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y señalando las impresiones que le fueron compartiendo los diferentes grupos parlamentarios integrados en dicha Comisión. Agradecimiento en especial a la Consejera Dª Eva Ribó. Por parte de los diferentes grupos parlamentarios se manifestó la intención de tratar con el CGAE el desarrollo de estos textos normativos, en atención a mantener diferentes reuniones.

7.- El pasado 9 de octubre se firmó por la Presidenta en representación del CGAE y la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por el

Ministerio el Convenio sobre Asistencia Jurídica a españolas víctimas de violencia en el extranjero.

8.- Se informa que Tedros Adhanom Ghebreyesus, director de la Organización Mundial de la Salud, el CSIC y el CNB y Jesús Blasco de Avellaneda han sido galardonados con los XXII Premios Derechos Humanos que concede el Consejo General de la Abogacía Española a través de la Fundación Abogacía y que este año estaban dedicados, como convocatoria extraordinaria, a la defensa del acceso universal a la salud.

Se ha reservado el Auditorio del Reino Sofía para su entrega y celebración, por lo que se solicita la confirmación de asistencia a los Consejeros y Consejeras por las necesidades de espacio (210 personas en el aforo permitido) dadas las circunstancias en la que nos encontramos.

La Presidenta informa de la asistencia al Pleno del CGAE del próximo 11 de diciembre del Ministro de Justicia D. Juan Carlos Campo Moreno.

9.- La Presidenta informa igualmente que el pasado 13 de octubre el CGAE recibió uno de los Premios Autónomos del Año 2020 otorgado por la Asociación de Trabajadores Autónomos ATA.

10.- El pasado 8 de octubre la Abogacía Española y Experian firmaron un acuerdo para reducir la morosidad entre los autónomos y particulares.



11.- El pasado cuatro de noviembre se presentó en la sede del CGAE el Informe "Abogacía Futura 2021, Prospectiva de negocio emergente".

12.- Felicitamos en este momento al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, porque ha sido ganador del IX Premio a la Calidad de la Justicia otorgado por el Consejo General del Poder Judicial.

13.- En relación a la encuesta promovida por el Consejo General de la Abogacía que trata de identificar y abordar los principales problemas que los abogados y abogadas están afrontando este complicado año debido a la pandemia por el Covid-19, está teniendo una estupenda acogida entre los profesionales, han participado ya más de 10.000 colegidos, respondiendo al cuestionario, y formulando sus opiniones.

La Presidenta invita a los Consejeros y Consejeras presentes a que den a dicha encuesta la suficiente publicidad en sus Colegios para que la participación sea mayoritaria.

Se acuerda proceder a mandar un recordatorio a los Colegios de la Abogacía para que se proceda a su difusión entre los abogados y abogadas.

[REDACTED]

[REDACTED]

Además, informa que en materia de suspensiones de vistas y de plazos, el CGPJ están tratando de hacer un Acuerdo para uniformar el tratamiento en todos los Tribunales Superiores de Justicia, así como en los asuntos relativos en aspectos de conciliación será abordadas futuras reuniones los representantes del CGAE con el Secretario General del Ministerio de Justicia.

### **3. Informe del Sr. Secretario General.**

La Presidenta cede la palabra al Sr. Secretario General e informa de los siguientes asuntos:

Dar cuenta de la ejecución del acuerdo de la queja al CGPJ que se presentará personalmente a lo largo de esta mañana.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

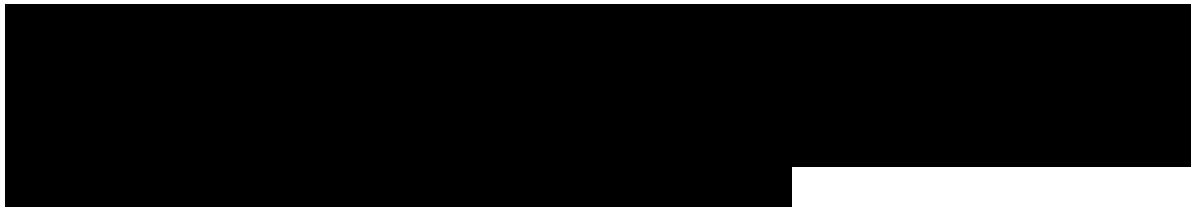
La Presidenta cede la palabra, en este momento, al Consejero D. Jordi Albareda para explicar la evolución u la situación actual del Plan de Ayudas Económicas acordado en el Pleno de 10 de julio de 2020.

El Plan se desglosa en dos grandes fases: Una primera fase de dicho Plan consistente en el otorgamiento de prestaciones económicas directas entre sus beneficiarios, y se prevé una segunda fase de ayudas mediante la prestación de medios, productos y servicios que faciliten el desarrollo profesional de la abogacía. Esta segunda fase se iniciará con el resto del importe total no consumido o no utilizado en la anterior partida. La dotación económica del Plan en su totalidad será de 1 millón de euros.

Expone qué en esta primera fase del Plan, se han presentado unas 1000 solicitudes, de las cuales se han concedido en atención al cumplimiento de los requisitos exigidos 100 ayudas, que representan un importe total de 50.000 euros.

El sobrante que representa un total económico de unos 950.000 euros aproximadamente se destinarán al cumplimiento del objetivo señalado en esta segunda fase, que consistirán fundamentalmente en la contratación de productos y servicios que faciliten el desarrollo del ejercicio profesional de la abogacía, como sesiones de capacitación en materias de digitalización, sistemas de captación de clientes, sesiones motorizadas personalizadas, desarrollo y diseño de su propia página web, etc. El objetivo es conseguir objetivos concretos, ciertos y determinados. Se ha de proceder a realizar el lanzamiento de esta segunda fase, y desde el CGAE se está trabajando en ello.

A continuación, se inicia un extenso debate en el cual intervienen diferentes Consejeros no habiendo consenso sobre la decisión a adoptar, al haberse puesto de relieve posturas opuestas y diferenciadas.



La Presidenta interviene poniendo de manifiesto la situación actual del mundo de la Abogacía, haciendo una reflexión sobre la situación de precariedad en la que se encontraban muchos compañeros y compañeras con carácter previo a la situación económica derivada de la incidencia de la COVID-19. Lo peor está por llegar probablemente, y debemos ser cautos en esta materia. Explica razonadamente el proceso de adjudicación de las ayudas ejecutadas hasta ese momento.

A continuación, y dando por finalizado el debate, solicita al Consejero D. Jordi Albareda que presente en el próximo Pleno a celebrar el día 11 de diciembre, unas bases sobre lo que se está trabajando para dar cumplimiento a la segunda parte consistente en la prestación de medios, productos y servicios que faciliten el desarrollo profesional de la abogacía.

#### **4. Informe del Sr. Tesorero.**

La Presidenta cede la palabra a D. Rafael Bonmatí Llorens, que informa brevemente de la situación económica al último cierre contable acumulado del Consejo correspondiente al mes de octubre de 2020.

Los ingresos devengados a 31 de octubre de 2020 alcanzaron 9.460.856 euros, lo que suponen 69.919 euros más que el presupuesto acumulado al mes de octubre.

El pago por parte del Ministerio de Justicia por los gastos por el Turno de Oficio del Caso Gürtel ha generado un mayor ingreso por reversión de provisiones por créditos de dudoso cobro de 320.132 euros, recogidos en el epígrafe “Perdidas, Deterioro y variación de provisiones”. Los ingresos financieros también recogen un importe por el cobro del Turno de Oficio en concepto de intereses (17.613 euros).

Estos ingresos no presupuestados no compensan el menor ingreso producidos en los epígrafes “Cuotas de Nueva de Incorporación”, “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” (principalmente por Patrocinios e ingresos revista y web) y “Subvenciones por gastos de infraestructura por Justicia Gratuita” con unas desviaciones negativas con respecto al presupuesto de 91.700, 52.824 y 67.542 euros respectivamente cada epígrafe.

A continuación, en las siguientes dos diapositivas, pasamos a detallar las

desviaciones presupuestarias con respecto a los gastos:

- Los gastos operacionales han crecido un 43,1% con respecto al importe presupuestado acumulado para el mes de octubre principalmente por el epígrafe “1. Relaciones Institucionales” que recoge todos los gastos no presupuestarios derivados de la pandemia del Covid-19 como pueden ser el gasto en equipo EPIs para los ICAs (244.338 euros) y los importes abonados en concepto de ayudas a colegiados por el Fondo Covid-19 (1.003.100 euros).
- La oficina de representación institucional, Informes y Recursos Jurídicos, y Proyección Social presentan menor gasto incurrido derivado de la menor actividad generada durante el periodo de confinamiento.
- El apartado de gasto “Paquete Bienvenida a la Abogacía y Carné Europeo” presenta un menor coste por mercaderías de 101.024 euros con respecto al presupuesto, en línea con el menor ingreso generado en las Cuotas de Nueva Incorporación que hemos visto en el apartado de ingresos.
- Los “Gastos Generales y de Administración” muestran un menor gasto con respecto a presupuesto de -47.143 euros derivado de la suspensión de contratos en seguridad y mantenimiento y conservación de la sede, aplicados durante el periodo de confinamiento.
- En las partidas presupuestarias referentes a los Órganos de Gobierno se ha producido un ahorro total con respecto al presupuesto de 484.323 euros, principalmente por el menor coste en desplazamientos y gastos operativos. Esto se debe, en mayor medida, al cambio de formato de los plenos y comisiones de presencial a no presencial, y en menor medida, a una menor actividad de las comisiones ordinarias.
- [REDACTED]

La inversión total ejecutada en el periodo acumulado del ejercicio hasta octubre de 2020 alcanza los 369.065 euros, lo que representa un grado de avance con respecto al presupuesto de 48,2% y una diferencia con respecto al importe acumulado presupuestado de 126.552 euros. Los retrasos en la ejecución se deben principalmente al periodo de confinamiento por la COVID-19, recuperándose la inversión a mayor ritmo que el presupuestado para estos meses.

**5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.**

**5.1. Comisión de Presidencia.**

No se produce informe.

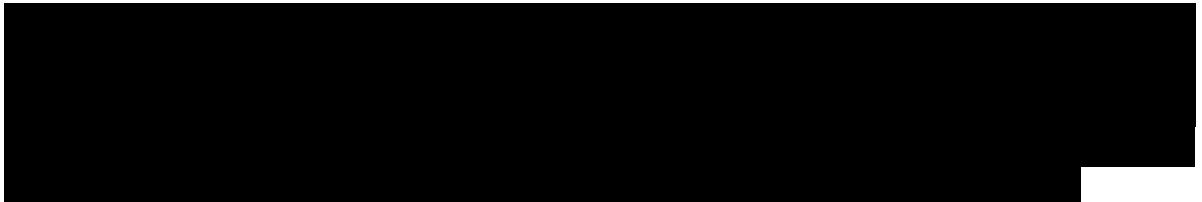
**5.2. Comisión de Formación.**

No se produce informe.

**5.3. Comisión para la Defensa de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía.**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Dª Lourdes Carballo Fidalgo, que informa de que la Comisión se reunió el 30 de octubre, de manera telemática y en ella se trataron los siguientes asuntos:

1.- En relación con la solicitud de exención o aplicación reducida del IVA, comunica que el 14 de octubre asistió acompañada del consejero Sr. Mata Pastor y del SGT del CGAE, Sr. Perales Gallego, a una reunión en el Ministerio de Hacienda con la directora general de tributos. Se valoró positivamente la iniciativa y se comunicó que la mejor opción era que se tratara el asunto desde una perspectiva política.



4.- Se examinó el asunto del intrusismo, así como los trabajos realizados por la Comisión de Ordenación Profesional, acordándose, dada la gravedad de los hechos que se están produciendo últimamente, proponer la contratación de un despacho penalista para que realice un estudio sobre la viabilidad de interponer las acciones penales contra este tipo de sociedades intermediarias.

Además, se acordó remitir una carta a los Colegios, solicitando información sobre las comunicaciones de intrusismo recibidas, así como solicitar un informe a los

servicios jurídicos sobre la posibilidad de incluir en las normas autonómicas una sanción administrativa en forma de inhabilitación o multa, tal y como tienen actualmente tienen en Cataluña y en la Comunidad Valenciana.

5.- También se acordó realizar un análisis sobre la figura del amparo colegial, y para ello se decidió remitir una carta a los Colegios solicitando información.

Interviene la Consejera Dª Pilar López-Guerrero Vázquez, solicitando mayor aclaración sobre la solicitud de exención o aplicación reducida del IVA. Contesta a sus cuestiones la Presidenta de la Comisión, informando que se ha solicitado que los servicios consistentes en la dirección y defensa jurídica en procesos administrativos o judiciales, así como en procesos ADR (mediación, arbitraje, etc) sean considerados como acreedores de tipos reducidos (o exención) en el ámbito del IVA; o en otro caso de no ser posible se haga uso del poder de discrecionalidad en la transposición de la Directiva para incluir los servicios de asistencia y defensa jurídica en todo tipo de procesos (administrativos, judiciales y ADR) entre los merecedores de exención o tipo reducido, en atención a que el derecho de acceso a la justicia tiene rango de derecho fundamental y es deber de los poderes públicos garantizarlo.

#### **5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, quien informa de que ésta se ha reunido el día 27 de octubre de 2020.

5.4.1. Actividad ordinaria de la Comisión. Los asuntos tratados en esta reunión han sido los siguientes:

- Asuntos disciplinarios: 14 recursos de alzada.
  - Denuncias contra miembros de Juntas de Gobierno: 4 denuncias.
  - Resoluciones judiciales: 2 sentencias.
  - Conflicto de competencias: 1 conflicto
- 
-

A series of eight horizontal black bars of varying lengths, decreasing from left to right. The bars are positioned at different vertical intervals, creating a stepped effect. The first bar is the longest and is located at the top. The second bar is shorter and is located below the first. The third bar is the longest bar in the series and is located below the second. The fourth bar is shorter than the third and is located below the third. The fifth bar is the longest bar in the series and is located below the fourth. The sixth bar is shorter than the fifth and is located below the fifth. The seventh bar is the longest bar in the series and is located below the sixth. The eighth bar is the shortest bar in the series and is located below the seventh.

Se ha concluido el Código de Conducta de la Publicidad, está pendiente de aprobación el Reglamento de resolución extrajudicial de los conflictos, y por último felicitar al Consejero D. Albino Escribano Molina por la presentación de su nuevo libro en materia de Deontología.

## 5.5. Comisión de Relaciones Internacionales.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión Dª. Mª Eugenia Gay Rosell que informa de las actividades más relevantes.

El 19 de noviembre, se reunió la comisión para valorar los congresos virtuales que se han celebrado a lo largo de estos días de las principales asociaciones y organizaciones de la abogacía internacionales. En general, se valora el esfuerzo de estas organizaciones y que los resultados de participación están siendo muy positivos. En la comisión se informó de los temas planteados a formación para las conferencias de los lunes con carácter internacional, de los avances en el proyecto de Jordania y se acordó organizar próximamente un seminario sobre un tema de derecho internacional de actualidad.

De los recientes Congresos, cabe destacar la elección de los abogados españoles Jorge Martí como presidente de la organización y de Urquiola de Palacio como vicepresidenta de la Unión Internacional de la Abogacía (UIA). Asimismo, a las elecciones de la International Bar Association (IBA) ha concurrido como vicepresidenta la actual secretaria general y abogada española Almudena Arpón de Mendívil, a quien apoyamos y deseamos lo mejor.

Finalmente, el lunes 16 de noviembre, a petición de la presidenta he participado en representación del Consejo, en el acto de apertura del VII Simposio de Derecho Internacional organizado por el Consejo de Derecho Internacional Consinter y por la Universidad Complutense. El Consejo lleva tres años colaborando con este importante simposio que reúne a grandes juristas y académicos iberoamericanos.

### **5.6. Comisión de Ordenación Profesional.**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Encarnación Orduna Pardo, quien informa de que la Comisión se reunió el pasado día 22 de octubre, y se trataron los siguientes asuntos:

1.- Se aprobó el informe de los servicios jurídicos sobre la propuesta de modificación estatutaria del Colegio de Abogados de Cantabria, que se ha ratificado en la reunión de la Comisión Permanente del 16 de noviembre.

Se acuerda por unanimidad su aprobación.

La Comisión continúa con los trabajos del Reglamento de Procedimiento Disciplinario; intrusismo, en colaboración con la Comisión de Defensa de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía; la implantación de un sistema regulador de la publicidad de los abogados, colaborando con la Comisión de Deontología; y la redacción de un código de buenas prácticas, esta vez con la CRAJ.

2.- Distinciones. Se aprobaron las siguientes:

- Medalla al Mérito al Servicio de la Abogacía para D. Ángel Calvo Lorente, solicitada por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogado de Ciudad Real y por la Presidenta del Consejo General.
- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía a la letrada Dª Filomena Peláez Solís, solicitada por la Comisión de Igualdad de este Consejo General.
- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado D. Ignacio Cuesta Areces, solicitada por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogado de Oviedo.

#### **5.6.1. Subcomisión de Derecho de la Competencia y Defensa de los Consumidores.**

No hay informe.

#### **5.6.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión D. Augusto Pérez-Cepeda Vila que informa de las actividades más relevantes.

Está trabajando en la preparación de un informe con un enfoque DUE y mercantil sobre la resolución del Tribunal Supremo que no aplica el límite de un tercio de la cuantía en los honorarios de un abogado, cuando el importe que sale es una cantidad mínima que recoja la prohibición de vender por debajo de coste.

#### **5.6.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha, que informa de la actividad principal de la Subcomisión.

Se ha reunido para la organización de las VII Jornadas de Prevención de Blanqueo de Capitales que se celebrarán el próximo 26 de noviembre en formato semipresencial. Constarán de dos ponencias y dos mesas redondas. La subcomisión participará fundamentalmente en las mesas redondas, y ponentes externos para los temas de las ponencias. Ruega que se de difusión y publicidad a la celebración de las Jornadas por diferentes motivos.

## 5.7. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Antonio Morán Durán, quien informa de la actividad principal de la Comisión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

La novedad más significativa se contiene en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (BOCG, nº 35-1, de 30/10/20, Serie A), en la que se contiene una Disposición Adicional, en concreto la 114<sup>a</sup>, de especial interés para la Abogacía, y que es fruto de las peticiones hechas al Ministerio de Justicia desde hace años.

Esta Disposición Adicional establece la financiación, conforme al baremo del Anexo II del Reglamento de Asistencia Jurídica gratuita, de las siguientes actuaciones:

- Impago de los honorarios de los abogados designados por turno de oficio en los procesos penales.
- Impago de asuntos en los que haya designación a instancia judicial cuando en el expediente de AJG no se hubiera obtenido el beneficio por insuficiencia de documentación, y no se hayan satisfecho los honorarios por el defendido.

Esta cobertura se aplicará en las prestaciones de servicios profesionales efectuadas en el último trimestre de 2019 y durante el 2020.

### 5.7.1. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional.

La Presidenta cede la palabra al D. Blas Jesús Imbroda, que informa de que la Subcomisión se reunió el pasado 9 de octubre.

En primer lugar, quiere felicitar al Colegio de la Abogacía de las Palmas, a los compañeros y compañeras y al Decano de las Palmas, por la prestación de asistencia jurídica en los difíciles momentos que se han vivido estos últimos días, denunciando las vulneraciones de derechos fundamentales que se estaba produciendo, por lo que en nombre de la Subcomisión y de todo el CGAE mostramos todo nuestro apoyo y felicitación por las actuaciones realizadas.

Tras la suscripción del Convenio con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la presentación telemática de trámites de extranjería da cuenta en primer lugar que los 83 Colegios de Abogados (12.369 colegiados), se han adherido al Convenio.

Asimismo, recuerda que, tal y como se informó mediante circular 192/2020, se ha unificado en la Plataforma MERCURIO el acceso a los trámites de renovaciones y solicitudes iniciales a través de "Acceso Abogacía Española", así como de la próxima integración en la Plataforma de la funcionalidad relacionada con ADAE.

Uno de los temas en los que la Subcomisión está centrando sus gestiones es el de la problemática existente en la obtención de citas previas para la realización de distintos trámites de extranjería y protección internacional competencia de la Policía Nacional.

A día de hoy, la única vía para obtener cita previa para la realización de los referidos trámites es la habilitada a través de la sede electrónica. Pero cuando se accede el mensaje siempre es el mismo: en estos momentos no hay citas disponibles. Y ello con independencia del día y la hora a la que se accede.

Esta situación tan anómala, ha propiciado que determinados grupos, se dediquen a la obtención y venta de citas y en la actualidad parece ser que es la única vía de obtención de la cita, obligando a los ciudadanos extranjeros a pagar cada vez cantías más importantes por un trámite que es totalmente gratuito.

En el ánimo de encontrar una solución a esta situación se han mantenido reuniones con el Secretario de Estado de Interior y con el Director General de Migraciones a los que se les ha trasladado distintas propuestas de actuación, continuando las conversaciones para lograr una solución en el tema planteado a través de las vías de comunicación abiertas entre las Instituciones.

Sobre la propuesta de Convenio remitida por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Secretaría de Estado de Migraciones, de habilitación administrativa, para la presentación electrónica de documentos en los expedientes relativos a las autorizaciones de residencia previstas en la sección de movilidad internacional de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización en representación de los interesados en desarrollo de la Orden TMS/331/2019, de 20 de marzo, una vez estudiada por la Subcomisión, no se desprende una utilidad práctica para los abogados tratándose más de una gestión administrativa de cotejo documental por parte de los Colegios que en ocasiones ni siquiera es necesario.

Se ha retomado el tema para centrar en qué aspectos sería de utilidad la suscripción de un convenio de estas características.

En relación con el Convenio suscrito entre el Consejo General de la Abogacía Española y el Ministerio de Justicia un Convenio de habilitación para la

presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados, una vez en marcha la plataforma y dado el tiempo transcurrido, se ha remitido a los Colegios de la Abogacía una encuesta para analizar la puesta en práctica funcionamiento del Convenio y detectar y mejorar los trámites, gestión y funcionamiento del sistema previsto.

Ante la situación existente con las llegadas masivas a las costas de Las Palmas y Tenerife, el Presidente de la Subcomisión está en contacto directo con los Decanos de los Colegios de la Abogacía afectados, poniendo a su disposición a los miembros de la Subcomisión y al Consejo en todo lo que se pueda para apoyar ante la esta situación.

El próximo día 24 de noviembre tendrá lugar una Jornada de formación sobre “Asistencia Jurídica ante las llegadas masivas de migrantes”.

El Consejero D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós quiere expresar públicamente su agradecimiento al Presidente y Vicepresidente de esta Subcomisión por el apoyo a los Colegios de la Abogacía de Canarias, en especial el Colegio de la Abogacía de Santa Cruz de Tenerife.

A petición de la Presidenta se hace constar en el acta el agradecimiento de los Decanos de las provincias afectadas, así como a todos los compañeros y compañeras por la prestación del servicio de defensa en estas circunstancias tan duras y durante estos últimos días.

### **5.7.2. Subcomisión de Derecho Penitenciario.**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Subcomisión, D<sup>a</sup>. Blanca Ramos Aranaz que da cuenta de que la celebración el pasado día 5 de noviembre de las XXII Jornadas de derecho penitenciario 2020 de manera telemática. En ellas se abordaron los siguientes temas: problema de las muertes en prisión, examen de las causas y propuestas de solución; análisis del art. 100.2 del Reglamento Penitenciario; competencia y funcionamiento de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria; incidencia de la crisis sanitaria generada por el COVID en los centros penitenciarios y respecto a las personas privadas de libertad. La Jornada fue un éxito ya que se inscribieron alrededor de 1000 personas, muchas de ellas también para poder acceder a la jornada cuando se comparta en la web del CGAE. Al finalizar se dio lectura a unas conclusiones que serán desarrolladas con posterioridad por la Subcomisión de derecho penitenciario. Las conclusiones que se obtuvieron son:

1. Resulta necesario y urgente que se apruebe una ley procesal en materia de funcionamiento y competencias de los juzgados de vigilancia penitenciaria y que las competencias en materia de ejecución de las penas privativas de libertad las asuma el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
2. La actividad que contempla el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario no es de clasificación, sino de régimen de vida, por lo que, en el supuesto de recurso interpuesto por el Ministerio Fiscal, sobre el que deberían resolver las Audiencias Provinciales, aquel no debe tener efectos suspensivos.
3. El incremento de fallecimientos en prisión evidencia que las medidas adoptadas son insuficientes, por lo que debe trabajarse en incrementar el control, el seguimiento por los equipos técnicos de los centros penitenciarios sobre aislamientos o contenciones mecánicas y en sensibilización dentro y fuera de las Instituciones sobre el problema, así como en garantizarse la información, acceso a los expedientes médicos de los internos y circunstancias del fallecimiento.
4. La atención sanitaria en prisión no debe ser un cuerpo extraño en el sistema público de salud y la población reclusa debe ver reconocido su derecho a la salud en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.
5. Resulta imprescindible que los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria estén verdaderamente especializados en la materia.
6. Debe fomentarse el incremento de medios tecnológicos y del uso de internet para las comunicaciones en general, con los abogados y abogadas, con los familiares y para la realización de actividades y terapias, particularmente respecto a las personas con discapacidad funcional sensorial.
7. Es necesario fomentar el cumplimiento alternativo de penas en libertad o semilibertad, así como el protocolo de acceso directo a los Centros de Inserción Social (CIS) cuando existen penas privativas de libertad de corta duración y también favorecer a las personas extranjeras la sustitución del cumplimiento de las penas por la expulsión sin dilaciones en la excarcelación.

La Subcomisión tiene previsto organizar próximamente, en una fecha aún por determinar, también de manera telemática, una jornada dedicada a los SOAJP con la presencia on-line de los miembros de estos servicios (y participación con intervenciones a través del chat) para abordar temas de interés que puedan surgir en el desarrollo del trabajo que llevan a cabo compañeros y compañeras en materia de derecho penitenciario.

## 5.8. Comisión de Igualdad.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup> Margarita Cerro González, que da cuenta de la actividad de la Comisión.

En la reunión de la Comisión Permanente del día 16 de noviembre se aprobaron tres textos, que están a disposición de los miembros del Pleno en la intranet, que son fruto del trabajo de la Comisión. Se trata de:

1. Protocolo de acoso: es un protocolo que se ha elaborado en aras a dotar a las organizaciones colegiales y a los despachos de un procedimiento para que las posibles víctimas de acoso puedan denunciar y para que no haya impunidad respecto de este tipo de actuaciones. Es muy interesante ver lo que constituye acoso, porque los comportamientos que se persiguen son frecuentes en el ámbito de nuestra profesión.
2. Guía de lenguaje no sexista. En línea con la política implantada en el Consejo, se elabora esta guía para que su difusión permita una utilización normalizada del lenguaje inclusivo, no sólo en los Colegios y Consejos sino en general en la profesión de la abogacía y en la sociedad.
3. Bases del premio Igualdad de la Abogacía. Desde la Comisión se considera muy conveniente para dar visibilidad al compromiso con la igualdad la edición de un galardón que premie a las personas o instituciones que acrediten una defensa valiosa o una actuación singular en pro de la igualdad de género.

La Sra. Cerro solicita del Pleno para su aprobación definitiva.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de los tres textos y su difusión, conforme al criterio de la Comisión de Igualdad.

En relación a las Bases para la convocatoria de Premios de igualdad de la Abogacía Española, la base 5.2 señala en relación al Jurado, que estará compuesto por seis personas, respetando la paridad entre ambos性, relevantes en el ámbito jurídico, institucional, social y comprometidas con los objetivos del galardón. Serán miembros natos del jurado quienes ostenten la Presidencia del CGAE y de su Comisión de Igualdad, junto con un decano o decana de los colegios de la Abogacía o de Abogados de España que se designará por insaculación". En virtud de dicha base se procede en el acto a elegir por insaculación al Decano o Decana correspondiente, saliendo designado el Consejero D. Augusto José Pérez- Cepeda Vila, Decano de A Coruña, que acepta en el mismo acto su nombramiento como

miembro del jurado.

Este martes, 17 de noviembre, se ha celebrado una sesión formativa sobre sesgos de género, cuyo objetivo principal es sensibilizar a nuestro sector sobre esta realidad. Se ha querido realizar con un primer grupo y, a la vista del buen resultado, se ampliará a nuevas ediciones.

Informa de que está retomando la celebración de reuniones con diversas comisiones de Igualdad, tanto de la Fiscalía General del Estado como de Congreso, Senado y Poder Judicial. En relación con este último, tras las quejas recibidas acerca del comportamiento de un magistrado de lo Social de Las Palmas de Gran Canaria, la Comisión de Igualdad del CGPJ nos ha comunicado que la están estudiando.

Este año la Comisión de Igualdad va a tratar también el tema de que se conmemoran los 25 años de la Conferencia de Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales.

Informa sobre la reunión de la Comisión del Senado celebrada en el día de ayer, especialmente en relación con los temas de conciliación en el ejercicio de la profesión.

#### **5.8.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Fernando Rodríguez Santocildes, quién da cuenta del informe del CGAE sobre el Convenio del Observatorio de Violencia de Género del CGPJ.

La Subcomisión elaboró el informe que fue ratificado por la Comisión de Igualdad y aprobado por la Comisión Permanente del pasado día 16 de noviembre para su posterior cumplimentación y envío al Observatorio del CGPJ.



Se incluye la atribución competencial del CGAE.

Se llevan a cabo observaciones en cuanto a las funciones del Observatorio:

En lo que respecta al análisis del tratamiento de la violencia doméstica, se propone la recepción de resoluciones en esta materia, la realización de estudios sobre las mismas y recopilación de datos estadísticos de interés sociológico.

Respecto a la contribución de iniciativas y actuaciones para la erradicación de la Violencia doméstica se propone, entre otras, realizar propuestas de mejoras y reformas legislativas, proponer la especialización de los órganos judiciales, impulsar estudios y encuestas en materia de Violencia Doméstica.

También nuestro informe detalla medidas para aumentar la eficacia de las actuaciones de las instituciones en el ámbito de la Administración de Justicia y para mejorar la coordinación de las instituciones que integran el Observatorio.

Con respecto a la protección de datos se facilita el contacto con el Delegado de Protección de datos del CGAE la actividad de la Subcomisión.

Se ha dado traslado a la Comisión y se formularán Observaciones al Proyecto de ley orgánica de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Recordar que el próximo día 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Interviene el Secretario General del CGAE para indicar que el próximo día 26 de noviembre la Delegación del Gobierno en Galicia les entregará a la Abogacía Gallega el PREMIO MENINAS por su trabajo en la asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género a través del turno de oficio que organiza dicha Abogacía, con lo cual estamos todos de enhorabuena.

Se produce la felicitación por todos los asistentes del Pleno.

## **5.9. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Martín Luis Aleñar Feliu, que informa de que la Comisión se ha reunido el miércoles 18 de noviembre, tratándose diversos temas de interés, cuyas líneas principales son las siguientes:

- Se analizó -y no se formularon observaciones, por considerarlo correcto en términos generales- el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatarios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, y se actualizan las cuantías de las sanciones previstas en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- Se han analizado los datos facilitados por la Delegación de Bruselas sobre el estado de implantación de los denominados juicios telemáticos y la valoración de las abogacías europeas al respecto: la Comisión debatió sobre el modo en que dichos juicios se implantarán en España, destacando la necesidad de que se respeten siempre y en todo proceso las garantías procesales, como la inmediatez de la prueba.
- En relación con el proyecto de ley orgánica de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que se encuentra en el Congreso de los Diputados, la Comisión lo ha analizado y le merece una valoración general favorable. El tratamiento de la profesión y la regulación de la intervención de los abogados se estima correcta, sin perjuicio de que, a la vista de cómo quede el texto en la Cámara Baja, puedan hacerse enmiendas para los grupos parlamentarios del Senado.
- Al igual que ocurrió con la consulta pública lanzada por el Ministerio de Justicia en relación con el Anteproyecto de ley de Enjuiciamiento Criminal (del que aún no hay texto articulado), este Departamento ha lanzado otra consulta pública, acompañada de una encuesta, a la que tampoco se van a hacer aportaciones, a la espera del correspondiente texto normativo. Se trata en este caso de la consulta sobre el llamado "Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia". Este proyecto presenta tres ejes: la implantación de tribunales de instancia, manteniendo el partido judicial como ámbito territorial de los tribunales, la implantación definitiva en todo el territorio nacional de las Oficinas Judiciales y la evolución de los Juzgados de Paz de todo el territorio español, convirtiéndolos en Oficinas de Justicia en los municipios, donde se presten nuevos y mejores servicios relacionados con la Administración de Justicia a través de una atención personalizada que acerque la Justicia al ciudadano.

## **5.10. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.**

No hay informe.

### **5.10.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Rodríguez Rodríguez, que informa de que el miércoles pasado día 18 de noviembre, ha tenido lugar un seminario en colaboración con el ICEX, en el que se ha realizado un webinar bajo el título International Arbitration Technology disputes y en el que ha participado activamente la Subcomisión en colaboración con la Comisión de Internacional. Agradeciendo la disponibilidad y participación activa como panelistas de la Presidenta de la Comisión de Internacional, Dª María Eugenia Gay Rosell y la vocal de la comisión de ADR y Consejera Dª Carmen Pérez Andújar.

La subcomisión se ha reunido el pasado 13 de noviembre con la presencia de la Presidenta del Consejo, se ha dado la bienvenida a los nuevos miembros y se ha informado de que se sigue en contacto con los profesionales de la Magistratura que nos consideran un interlocutor cualificado y preferente en espera de que se reanude la agenda de reuniones. Se ha empezado a esbozar las líneas de trabajo y los objetivos de 2021, estableciéndose de manera prioritaria el fomentar los métodos alternativos de resolución de conflictos entre los compañeros y compañeras y ciudadanía.

Informa de que se ha interesado la modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Reseña que si bien podríamos haber aprovechado la ocasión para incluir algunas modificaciones legales más, debemos de entender que esta sería la prioritaria por la repercusión que tiene además de ser la reivindicada por el Grupo de Trabajo que Coordinamos desde el CGAE en el Foro de Mediación. En este orden de cosas se vino en proponer el texto que ya recoge el Anteproyecto de Ley de Impulso a la Mediación al que ya realizamos en su día alegaciones, si bien incluyendo uno alternativo más actual e igualitario (persona mediadora y abogado o abogada de parte).

Desde la subcomisión se considera conveniente diseñar una campaña publicitaria lo más visual que sea posible cuyo fin primordial sea llegar o captar el interés de la abogacía sobre los diferentes métodos alternativos de resolución de conflictos o controversias, haciendo especial hincapié en la mediación, lo que queda pendiente del presupuesto que se permita desde Presidencia asignar.

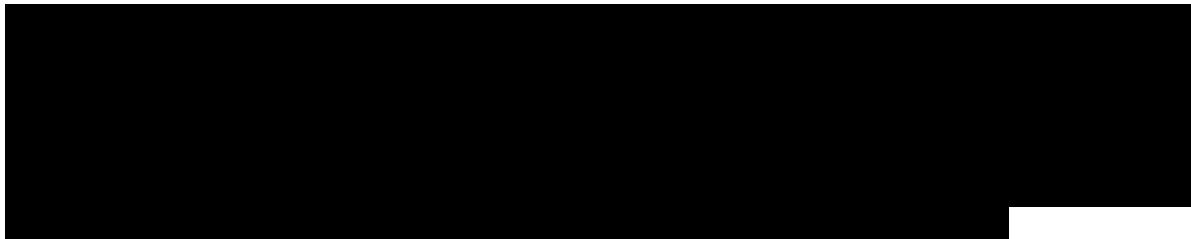
### **5.11. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión D. Rafael Massieu Curbelo que informa de la actividad principal de la Comisión.



Finalmente expresa su agradecimiento a la Presidenta del CGAE, y muy especialmente a la Subcomisión de Extranjería en la figura de su Presidente y Vicepresidente por todo el apoyo prestado.

Ayer tuvieron una reunión con la Delegación del Gobierno en Canarias donde se formularon compromisos serios para que se pueda prestar el servicio de asistencia jurídica en condiciones razonables.



## **5.12. Comisión de Control Presupuestario y Financiero.**

No se produce informe.

## **5.13. Otros grupos de trabajo.**

### **5.13.1. Probono:**

No se produce informe.

### **5.13.2. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad.**

No se produce informe.

**6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.**

**7. Ruegos y preguntas.**



**8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13:10 horas del día 20 de noviembre de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo.